



RESOLUCIÓN N° 697/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL A FAVOR DEL TITULAR DE ESTA INSTITUCIÓN, ING. AGR. SANTIAGO BERTONI, ING. AGR. JUAN CARLOS COUSIÑO, ING. AGR. GERARDO LOPEZ Y SR. JUAN ANGEL ENCISO, POR VIAJE A LA CIUDAD DE PRIMAVERA DO LESTE MATTO GROSSO DO SUL-BRASIL, A FIN DE VISITAR EL INSTITUTO MATTO GROSENSE DE ALGODON.

Asunción, 31 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El Memorando DG N° 99/17, remitida en fecha 30 de agosto de 2017, por la Directora de Gabinete, a través del cual solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago de viáticos a favor del Señor Presidente del IPTA Ing. Agr. Santiago Bertoni, el Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño, el piloto Ing. Agr. Gerardo Lopez y el copiloto Sr. Juan Angel Enciso, con el objeto de realizar viaje a la ciudad de Primavera Do Leste Matto Grosso Do Sul – Brasil, del 6 al 8 de setiembre de 2017, para articular alianzas con miras a un trabajo colaborativo con el Instituto Matto Grosense de Algodón (IMAm), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Prov. D.G.A.F. N° 218/17, de fecha 31/08/17, remite el expediente a la Secretaría General, a fin de solicitar la promulgación de Resolución en la cual autorice el permiso desde el 06 al 08 de setiembre del año en curso y el pago en concepto de viático a favor de las siguientes personas: Ing. Agr. Santiago Bertoni - Presidente del IPTA, Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño, Ing. Agr. Gerardo Lopez y el Sr. Juan Angel Enciso, a efectos de visitar el Instituto Matto Grosense de Algodón, en la ciudad de Primavera do Leste Matto Grosso do Sul.

Conforme a lo establecido en la Tabla de valores de viáticos para el exterior del país, el viático será imputado en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad, Organismo Financiado 01-Genuino, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales:

Nombre y Apellido	Motivo	Monto de ViáticoGs.	Lugar
Ing. Agr. Santiago Bertoni Presidente del IPTA	06 al 08 de Setiembre "Instituto Matto Grosense de Algodon"	3.655.512	Ciudad de Primavera do Leste Matto Grosso do Sul, Brasil.
Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño		2.339.527	
Ing. Agr. Gerardo Lopez		1.945.072	
Sr. Juan Angel Enciso		1.945.072	



RESOLUCIÓN N° 697/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL A FAVOR DEL TITULAR DE ESTA INSTITUCIÓN, ING. AGR. SANTIAGO BERTONI, ING. AGR. JUAN CARLOS COUSIÑO, ING. AGR. GERARDO LOPEZ Y SR. JUAN ANGEL ENCISO, POR VIAJE A LA CIUDAD DE PRIMAVERA DO LESTE MATTO GROSSO DO SUL-BRASIL, A FIN DE VISITAR EL INSTITUTO MATTO GROSENSE DE ALGODON.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago en concepto de viáticos internacionales a favor del Ing. Agr. Santiago Bertoni - Presidente del IPTA, Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño, Ing. Agr. Gerardo Lopez y el Sr. Juan Angel Enciso, a efectos de visitar el Instituto Matto Grosense de Algodón, en la ciudad de Primavera do Leste Matto Grosso do Sul, que será imputado en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad, Organismo Financiador 01-Genuino, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Motivo	Monto de ViáticoGs.	Lugar
Ing. Agr. Santiago Bertoni Presidente del IPTA	06 al 08 de Setiembre "Instituto Matto Grosense de Algodon"	3.655.512	Ciudad de Primavera do Leste Matto Grosso do Sul, Brasil.
Ing. Agr. Juan Carlos Cousiño		2.339.527	
Ing. Agr. Gerardo Lopez		1.945.072	
Sr. Juan Angel Enciso		1.945.072	

Artículo 2°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Marcos S. Villalba, Director Ejecutivo, como Encargado de Despacho de la Presidencia, mientras dure la ausencia de su Titular.

Artículo 3.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, del viaje del Titular de la Institución, quien participara de la visita al Instituto Matto Grosense de Algodón, del 6 al 8 de setiembre de 2017, en la ciudad de Primavera do Leste Matto Grosso do Sul, Brasil.



ING. AGR. MARCOS SALVADOR VILLALBA
Encargado de Despacho-Presidencia del IPTA